ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARELIS TATIANA YANES VARGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.724.774	CONTRATO No.	627-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operació asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	La población total asignada para la atención durante este periodo es de veintidos 24 personas, ocho (8) de ellos estan bajo la Res. 1724 de 2014 - Justicia y Paz; uno (1) de ellos se encuentra en etapa de estabilización. Para ruta regular se cuenta con dieciseis (16) personas en proceso de reintegración, cuatro (4) en ciclo inicial de acompañamiento. Las atenciones se realizaron de manera presencial durante las dos primeras semanas del mes, luego, debido a las alteraciones en el orden público y riesgo de seguridad en algunas zonas del departamento, se realizaron actividades virtuales y telefónicas a las personas asignadas que se encuentran ubicados en los diferentes municipios del departamento. De las dieciseis (16) personas de ruta regular, al iniciar el periodo, cinco (5) se encontraban en estado inactivo, logrando reactivas dos (2) personas. La profesional cuenta con una (1) mujer asignada y un (1) PPR en componente específico.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo fue aplicado el instrumento de empleabilidad a once (11) participantes, seis (6) de ruta especial de Justicia y Paz y cinco (5) de ruta regular de reintegración: así mismo fueron aplicados tres (3) encuestas de censo de hábitat; estos instrumentos fueron aplicados como parte del proceso de caracterización del plan de trabajo. Por otro lado se realizó el cargue de tres (3) encuestas de Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocios (ISUN), dos (2) de ellas se encontraban cerradas y una (1) fue reprogramada para el mes de marzo, debido a la situación de seguridad, la profesional no pudo trasladarse hacia el corregimiento.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante este periodo se realizaron atenciones presenciales, permitiendo el desarrollo de los acuerdos establecidos en los diferentes planes de trabajo; así mismo se les socializó a la población objeto, las ofertas de formación académica y formación para el trabajo disponible en los diferentes municipios. para formación para el trabajo, se socializó la apertura de los cursos virtuales y presenciales que oferta el SENA, logrando la vinculación de un (1) PPR. Para este mes, se desarrollaron actividades en las cuales pudieron participar diferentes miembros de la familia.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para inicios del mes de febrero la profesional contaba con doce (12) planes de trabajo, tres (3) de ellos fueron evaluados por cambio situacional y uno 81) por traslado; quedando ocho (8) planes de trabajo en Ejecución; dieciséis (16) planes de trabajo se encuentra en elaboración, para finales de mes, tres (3) deben pasar a ejecución.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de lo acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Los acuerdos desarrollados durante es periodo se codificaron de la siguiente manera: Planes de Trabajo de Justicia y Paz: JP/HAB 4.2.1.1; JP/PRO 2.1.2.1; JP/PRO 2.2.1.3; JP/FAM 3.4.1.2; JP/FAM 3.5.1.1; para el avance de la caracterización de tres (3) planes de trabajo, se codificó JP/DC-PDT. Para ruta regular, las actividad desarrolladas se codificaron así: PER1.1.2.2; PRO 2.1.2.2; PRO2.2.1.3; PRO 2.3.1.2; CID 7.1.1.1; CID 7.2.2.1; DC-PDT.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del context territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para este periodo se estableció contacto con las empresas Reciclass y Tecbaco, con el objetivo de establecer alianzas para dar continuidad a la iniciativa de servicio social "Aporto la Paz y la Reconociliación a través de la lectura", estas empresas aportarian materiales com o el cartón, con el cual se elaboran las cartillas. Como parte de las acciones para el desarrollo de la iniciativa de servicio social, se desarrolló una reunión con el cuerpo docente de la institución educativa Luis Carlos Galán, con el fin de concertar la vinculación de la institución a la iniciativa.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La población asignada para este año no es objeto del Beneficio de Formación Académica; sin embargo seis (6) PPR no cuenta con certificación de Máximo Nivel Académico, para este mes se cargaron dos certificaciones de registro de bachiller y se matriculó un PPRE para ciclo IV.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atenció asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este periodo, se apoyó a la promotora de reintegración, en la identificación y convocatoria de tres personas asignados, dos (2) culminados y uno (1) activo, para la participación en el proceso de selección de personal ante Consorcio Puerta de hierro, el municipio del El Banco Magdalena, los cuales aspiran al cargo de regulador de tráfico.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARELIS TATIANA YANES VARGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.724.774	CONTRATO No.	627-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otro profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para este periodo se trabajó de manera articulada con la profesional jurídica, en atención a un caso de riesgo de seguridad de una PPR ubicada en el municipio de Santa Marta. Así mismo se realizó el seguimiento a las diferentes zonas dónde las personas en proceso de reintegración informaron alteración en la seguridad, como fue el caso del corregimiento de Palmor. Junto a la profesional de Salud, se realizó la identificación de cuatro (4) personas en proceso de reintegración que aún no cuentan con la EMP.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo se realizaron las gestiones de tres actas de terminanción del beneficio de Formación Académica, una (1) corresponde a un (1) PPRE y dos (2) a PPR. Junto con la promotora de reintegración, se realizó la revisión de la población faltante por servicio social, estableciendo como prioridad ocho (8) personas, para este mes se vinculó una PPR del municipio de Plato - Magdalena; así mismo se socializó la iniciativa a dos PPR, sin embargo la problemática de seguridad no permitió el traslado hacia los municipios con el fin de definir la vinculación de la población a la iniciativa.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales d convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Las atenciones de este periodo fueron centradas en actividades individuales relacionadas con las dimensiones personal, productivo, familiar y ciudadano, por lo que no fueron desarrolladas acciones o actividades en escenarios locales de participación en comunidad.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción d desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con el apoyo de la técnico administrativo, se realizó la revisión de los desembolsos generados, logrando identificar un (1) caso en el cual la PPR manifiesta que fue atendido por el GT de Cúcuta, pero no registra asistencias del mes de diciembre, por lo que su apoyo económico no fue desembolsado; para ello se solicitó la revisión de caso; así mismo se solicitó información con relación a dos desesmbolsos que efectivamente fueron realizados por la ARN pero que las PPRE manifiestan no haber recibido, para ello se les orientó en la información que debían solicitarle al banco.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requerido para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para este periodo, se realizó la revisión de la población faltante por EMP, las cuales se identificaron cuatro (4), tres (3) informes de avance; además de la información correspondiente a las población por vincularse a servicio social.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Las personas asignadas fueron atendidas de acuerdo al enfoque diferencial establecido en el plan de trabajo; dentro de la población asignada se encuentra una (1) PPR mujer y veintitres (23) hombres, para este periodo se trabajó sobre la identificación de necesidades para el desarrollo de temáticas a trabajar en género para este 2022.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la actualización de tres (3) informes de avance de Personas en Proceso de Reintegración Especial (PPRE). Cronograma de Actividades Informe de desplazamiento Cronograma de expensas Informe de estado de afiliación a salud
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para este mes se realizó la entrega de una (1) planilla de formación académica y nueve (9) planillas de atención psicosocial. A través de la aplicación ARPA, se diligenciaron once (11) encuestas de empleabilidad y tres (3) de habitat.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Las planillas generadas a partir de la atención psicosocial y la planilla de formación académica, fueron entregadas de manera digital, de acuerdo a los tiempos establecidos para la entrega, éstos seran presentados ante gestión documental en la próxima reunión de equipo del mes de marzo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para este periodo se realizaron dos reuniones con la asesora de ruta, con el fin de establecer lineamientos específicos para el cumplimiento de metas; por otro lado se realizó de manera diaria el reporte del estado de salud a través dela aplicación Alissta.

YARELIS TATIANA YANES VARGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"